

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AIBONITO
LEGISLATURA MUNICIPAL
AIBONITO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 20
PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 22-06-2019

SERIE 2018-2019

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AIBONITO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. WILLIAM ALICEA PÉREZ, A FORMALIZAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA KARIBE DE DICHO DEPARTAMENTO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Registro Inmobiliario Digital del Gobierno de Puerto Rico, en adelante, Registro de la Propiedad, ha desarrollado un Sistema de Informática Registral llamado KARIBE, el cual permite acceso a su información y servicios a través del internet. El mismo tiene el propósito de maximizar el esfuerzo de investigación y solicitud de servicios de manera remota reduciendo así los costos de transportación y viaje a las secciones del Registro de parte de sus usuarios.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Aibonito ha determinado formalizar un Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Justicia para tener acceso al Programa Karibe para presentar documentos y solicitar certificaciones registrales por la vía electrónica.

POR CUANTO: El Artículo 2.001, Inciso (r) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta a los municipios a contratar para llevar a cabo actividades conjuntas con otras agencias públicas o personas naturales o jurídicas, según a continuación se indica:

“Los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en este subtítulo o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes:

(a)–

“(r) Contratar con cualquier agencia pública y con cualquier persona natural o jurídica, para el desarrollo, administración y operación conjunta, coordinada o delegada de instalaciones para brindar servicios públicos y para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones municipales. Tales actividades incluirán la contratación de proyectos conjuntos con entidades públicas o privadas, con o sin fines de lucro, para la construcción y el desarrollo de viviendas de interés social, el desarrollo y la

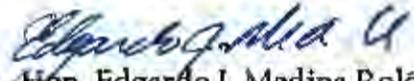
operación de programas o instalaciones municipales y cualesquiera otras donde el municipio requiera la participación de personas naturales o jurídicas externas para la viabilidad de los proyectos y programas. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la legislatura municipal."

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AIBONITO, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Alcalde, Hon. William Alicea Pérez, a formalizar un Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Justicia para tener acceso al Programa Karibe para presentar documentos y solicitar certificaciones registrales por la vía electrónica.

Sección 2da: Esta Ordenanza entrará en vigor a la fecha de su aprobación.

Aprobado por la Legislatura Municipal de Aibonito, Puerto Rico, el 11 de junio de 2019.


Hon. Edgardo J. Medina Rolón
Presidente Legislatura Municipal


Srta. Michelle M. Colón Rivera
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobado por el Alcalde de Aibonito, Puerto Rico, el 12 de junio de 2019.


Hon. William Alicea Pérez
Alcalde

CERTIFICACIÓN

Yo, Michelle M. Colón Rivera, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aibonito, Puerto Rico:

CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 20, Serie 2018-2019, adoptada en Sesión Extraordinaria el 11 de junio de 2019, titulada:

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AIBONITO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. WILLIAM ALICEA PÉREZ, A FORMALIZAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA KARIBE DE DICHO DEPARTAMENTO; Y PARA OTROS FINES.

Certifico además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión:

Hon. Edgardo J. Medina Rolón
Hon. Guillermo N. Morales Rivera
Hon. Santos Soliván Rolón
Hon. Gerardo Zayas Martínez
Hon. Humberto Cruz Fuentes
Hon. Tomás Alvarado Colón

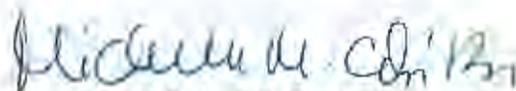
Hon. Carmen M. Ayala Rosado
Hon. Miguel A. Bisbal Vázquez
Hon. Ramón E. Meléndez Negrón
Hon. Marta V. González Rodríguez
Hon. Peter Mattina Canales

Y con el voto en contra: Ninguno.

Y con la abstención: Ninguno.

Que la misma fue aprobada por el Alcalde, Hon. William Alicea Pérez, el 12 de junio de 2019.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE expido la presente con mi firma y sello del Municipio Autónomo de Aibonito, hoy, 12 de junio de 2019.



Michelle M. Colón Rivera
Secretaria Legislatura Municipal